



U.S. Department of
Transportation

DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTACION
DE LOS
ESTADOS UNIDOS

Importante



DEPARTAMENTO DEL
TRABAJO DE LOS
ESTADOS UNIDOS

Informacion Sobre Escalas De Salarios

Proyecto De Carretera Con Ayuda Federal

El trabajo de construcción de este proyecto está sujeto a los reglamentos sobre salarios mínimos comprendidos en la Sección 113, Título 23 del Código de los Estados Unidos y a las provisiones de salarios por horas extras de trabajo en la ley de Horas de Trabajo Por Contrato y Normas de Seguridad.

Como empleado del contratista o subcontratista, usted tiene derecho a que se le pague no menos del salario mínimo por hora de acuerdo al trabajo que realice según la clasificación de tareas establecida en la lista que se incluye más abajo.

Esta lista no incluye salarios mínimos para los siguientes empleados:

1. Aprendices inscritos de acuerdo a programas de entrenamiento federales o estatales aprobados. Cada uno de estos programas ya contiene las escalas aplicables al mismo.
2. Personas empleados con fines de aprendizaje y en programas de entrenamiento que han sido certificados por el Secretario de Transportacion en el sentido de que promueven la oportunidad de igualdad en el empleo, de acuerdo a lo establecido en programas de construcción de carreteras con ayuda federal. Estos programas así certificados ya cuentan con las escalas aplicables a los mismos.

Si usted no recibe el salario requerido, notifique al representante de la agencia contratante que damos a continuación, o al representante más cercano de la Administración Federal de Carreteras.

(Representante del Departamento Estatal de Carreteras)

ROGER E. BIERBAUM
515-239-1414
AMES, IA 50010

Puede obtener información adicional de la Administración Federal de Carreteras (Federal Highway Administration), Washington, D.C. 20590.

Incluya en su comunicación el nombre, localidad y tipo de proyecto, así como el nombre y dirección del contratista, su nombre y dirección y una explicación del tipo de trabajo que realiza, el salario que le están pagando y el salario que usted cree deberían pagarle.

(Incluyan la lista de las escalas de salarios mínimos del Secretario del Trabajo)